

Dec. núm. 273-22 que nombra a Leandro José Villanueva Acebal y Miguel Antonio Rodríguez Viñas, viceministros de Salud Pública y Asistencia Social. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 273-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 82-15 del 6 de abril del 2015.

VISTO: El Decreto 196-22 del 22 de abril del 2022.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Leandro José Villanueva Acebal queda designado viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 2. Miguel Antonio Rodríguez Viñas queda designado viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 3. Quedará a cargo del ministro correspondiente la determinación de sus funciones particulares.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER